



Memoria de Labores 2012



CONTENIDO

Palabras del Presidente	4
I. Sobre el CCSBSO	5
II. Misión, Visión y Objetivos	6
III. Organización	7
IV. Miembros de la Asamblea General	10
V. Mapa Estratégico 2010 – 2014	11
VI. Actividades Realizadas en 2012	12
1. Nuevas Autoridades del Consejo	12
2. Reuniones Realizadas	12
3. Plan Estratégico del CCSBSO 2010-2014	14
4. Seguimiento a los Grupos Financieros Regionales	16
5. Ejecución de Proyectos y Asistencia Técnica Organismos Internacionales	16
6. Otras Actividades y Acontecimientos Importantes	19
VII. Informe de Auditoría de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012	22

PALABRAS DEL PRESIDENTE

En cumplimiento del Artículo 21, literal del Estatuto del Consejo, me complace presentar la Memoria Anual de Labores de nuestra Asociación, correspondiente al año 2012, la cual relata brevemente la labor realizada por el Consejo para fortalecer la cooperación e intercambio de información entre sus miembros e impulsar, en la región, la adopción de las mejores prácticas internacionales en materia de regulación y supervisión.

Las acciones desarrolladas durante el 2012 impulsaron el logro de los objetivos estratégicos del Consejo establecidos en su Plan Estratégico 2010-2014. Especialmente, se inició la implementación de la metodología para el seguimiento de los conglomerados financieros que operan en la región y se continuó el monitoreo de la exposición al riesgo de los mismos; se acordó la hoja de ruta regional que permitirá una mayor armonización en la preparación y presentación de información financiera; y las superintendencias continuaron con la implementación de la supervisión basada en riesgo. Asimismo, se prosiguió con el proceso de establecimiento de nuestra Secretaría Ejecutiva de carácter permanente.

De especial importancia, fue la incorporación al Consejo, como Miembro Colaborador, de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), por su capacidad técnica y por ser el supervisor de origen de conglomerados financieros operando en nuestra región. La SFC también es ahora firmante del Memorando de Entendimiento Multilateral del Consejo, con lo cual participa formalmente en el Comité de Enlace.

De igual forma, en agosto de 2012, la Presidencia de la República de Panamá, mediante

Resolución Ejecutiva, le confirió al Consejo el reconocimiento como Organismo Internacional en Panamá.

Por otra parte, se ejecutó, con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, el Componente I del Proyecto de Fortalecimiento y Armonización de los Procesos de Resolución Bancaria y Seguro de Depósitos en Centroamérica, República Dominicana y Panamá. Contamos, ahora, con los diagnósticos sobre los esquemas de resolución bancaria de los diferentes países y se inició la ejecución del Componente II de dicho proyecto. Asimismo, se dio inicio a la ejecución del proyecto de automatización de los reportes del Comité de Enlace.

Deseamos, además, destacar el apoyo brindado por el Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR) en el desarrollo de la capacidad técnica de nuestro personal; así como agradecer el brindado por el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Fondo General Español y la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA).

Para el año 2013, el Consejo continuará impulsando la labor conjunta de sus miembros a fin de fortalecer la regulación y supervisión de los grupos financieros regionales y potenciar la capacidad técnica de sus miembros.

Finalmente quiero expresar nuestra determinación para realizar las acciones necesarias para potenciar la labor del Consejo a fin contribuir a la estabilidad de los sistemas financieros de la región.

Javier Cascante Elizondo
Presidente

I. SOBRE EL CCSBSO

El Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO) es una asociación sin fines de lucro cuyo fin primordial es el de promover el entendimiento, la cooperación y el intercambio de información entre sus miembros dentro de un plano profesional, académico y técnico.

Actualmente son miembros del CCSBSO:

- a. la Superintendencia de Bancos de Guatemala (SIB);
- b. la Comisión Nacional de Bancos y de Seguros de Honduras (CNBS);
- c. la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF);
- d. la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua (SIBOIF);
- e. la Superintendencia General de Entidades Financieras de Costa Rica (SUGEF);
- f. la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP);
- g. la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (SB); y
- h. la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

EL CCSBSO fue creado por el Acuerdo adoptado por los Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica en julio de 1976. Las Superintendencias de Bancos de Panamá y de República Dominicana ingresaron al Consejo en febrero de 1999. La Superintendencia Financiera de Colombia ingresó en julio de 2012.

El CCSBSO cuenta con una Secretaría Ejecutiva, la cual a partir de julio de 2011 es de carácter permanente y cuya sede está en la República de Panamá.



Inauguración de las oficinas de la Secretaría Ejecutiva permanente en Panamá, enero de 2012.

Asimismo, cuenta con comités técnicos multidisciplinarios dedicados a facilitar la efectiva supervisión consolidada y transfronteriza, la adopción de estándares internacionales en materia de supervisión y de información, entre otros.

El CCSBSO propicia la celebración de acuerdos bilaterales y multilaterales de entendimiento entre sus miembros. Destaca el Memorando Multilateral de Intercambio de Información y Cooperación Mutua para la Supervisión Consolidada y Transfronteriza, suscrito en septiembre de 2007 y reafirmado en agosto de 2012 a través del cual se creó el Comité de Enlace, encargado de coordinar la supervisión regional.

II. MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS

MISIÓN

Promover y mantener el entendimiento y cooperación entre sus miembros, para impulsar, desarrollar y adaptar las mejores prácticas internacionales de regulación y supervisión, en beneficio de la estabilidad financiera de la Región.

VISIÓN

Ser una asociación que consolide entre sus miembros la aplicación de las mejores prácticas de supervisión adaptadas a la región contribuyendo con ello a la estabilidad financiera de la misma.

OBJETIVOS

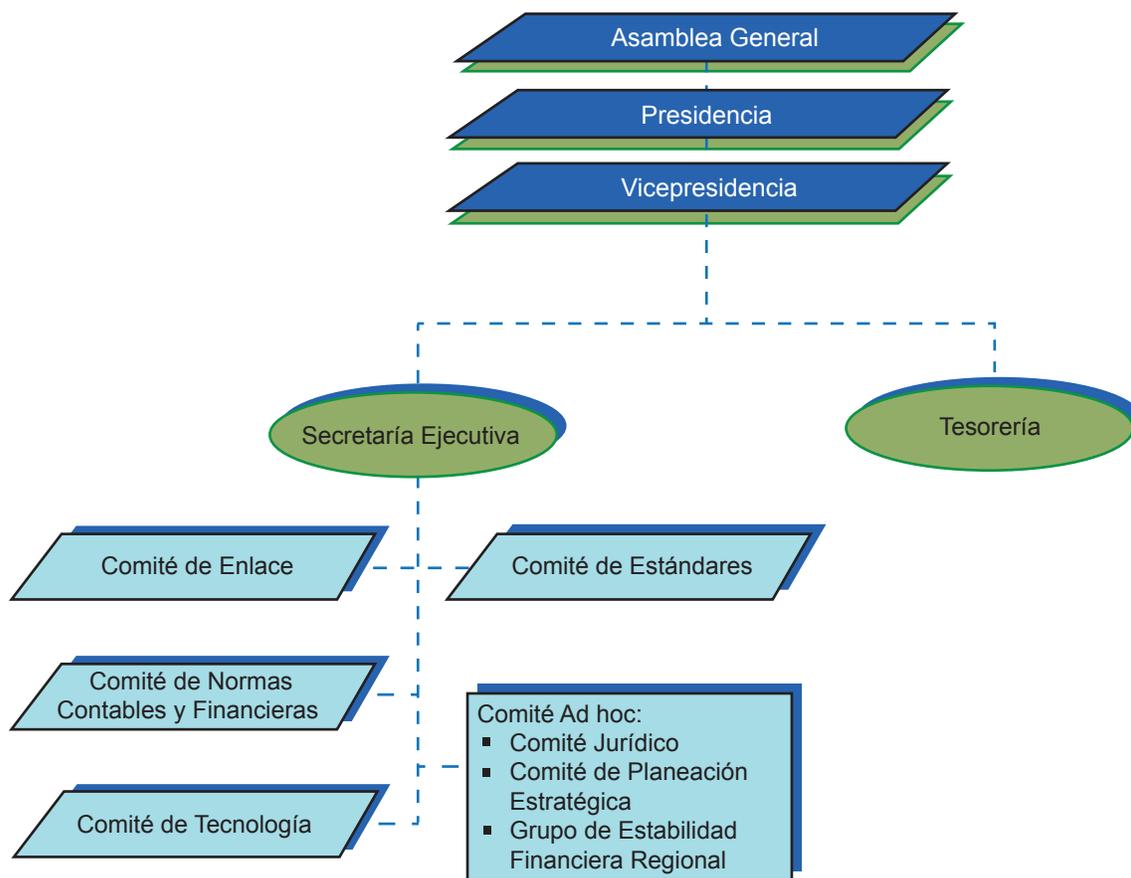
- a. Mantener y propiciar una estrecha cooperación e intercambio de información entre las Superintendencias, para facilitar y mejorar las labores que a cada una competen de conformidad con la Ley de cada país asociado;
- b. Impulsar toda actividad que tienda a armonizar nomenclaturas contables, estadísticas, legislación, métodos de trabajo y prácticas usuales relacionadas con las actividades de regulación y de supervisión de las instituciones que se encuentren bajo la competencia de las Superintendencias;
- c. Realizar estudios conjuntos sobre temas de interés para las Superintendencias;
- d. Organizar programas de capacitación, conferencias, seminarios, cursos y cualquier labor docente, para elevar el nivel técnico del personal de las Superintendencias, así como el de sus procesos;
- e. Recopilar y publicar estadísticas regionales y cualquier información de tipo general que se considere de interés para los países de la región, así como para las entidades supervisadas;
- f. Asesorar a las Superintendencias cuando éstas lo soliciten;
- g. Colaborar en el campo de su competencia y en la forma que se estime pertinente, con los organismos de integración económica centroamericana y de otras regiones a solicitud de los mismos; y en general,
- h. Realizar todo tipo de actividades que se consideren de beneficio para las Superintendencias que integran el Consejo.

III. ORGANIZACIÓN

Para el desarrollo de sus objetivos el Consejo cuenta con los siguientes órganos:

- a) Asamblea General, b) Presidencia, c) Vicepresidencia, d) Secretaría Ejecutiva, y e) Tesorería.

ORGANIGRAMA



La **Asamblea General** constituye el órgano supremo del Consejo y está integrada por la autoridad máxima de los organismos miembros o sus delegados debidamente acreditados. Dentro de sus atribuciones están, entre otras, elegir al Presidente, Vicepresidente y al Tesorero; designar al Secretario Ejecutivo; aprobar el plan estratégico, el presupuesto y las inversiones del Consejo y en general velar por que los objetivos del Consejo sean cumplidos.

El **Presidente**, ejerce la representación legal del Consejo, ejecuta las resoluciones emitidas por la Asamblea y, en general, realiza las acciones necesarias para el buen funcionamiento del Consejo. El **Vicepresidente** desempeña las funciones que le encomiende el Presidente o la Asamblea General y, en ausencia, caso fortuito o fuerza mayor, sustituye al Presidente. Ambos son elegidos por un período de dos años de acuerdo a una regla de rotación aprobada por la Asamblea.

La **Secretaría Ejecutiva** es un órgano administrativo y técnico que, entre otros, asiste al Presidente en la ejecución de las resoluciones emitidas por la Asamblea General, gestiona y da seguimiento al Plan Estratégico del Consejo y coordina las actividades de los comités de trabajo que se integren así como la implementación de sus propuestas.



Asamblea General del CCSBSO en su reunión de diciembre de 2012.

La **Tesorería** es la encargada de administrar los recursos financieros del Consejo, de llevar los registros contables debidamente documentados y de elaborar los estados financieros del Consejo. Es elegida por la Asamblea para el mismo período de los cargos de Presidente y Vicepresidente.

Los **Comités Técnicos** o equipos regionales de trabajo se encargan de asuntos de su competencia técnica y están integrados por las personas que cada miembro del Consejo designa. Actualmente, el Consejo cuenta con los siguientes comités técnicos de carácter permanente: el **Comité de Enlace**, encargado de la supervisión consolidada y transfronteriza de los grupos financieros que operan en la región; el **Comité de Estándares**, encargado principalmente de la implementación de estándares de supervisión prudencial; el **Comité de Normas Contables y Financieras**, encargado de los estándares de información financiera; y el **Comité de Tecnología**, encargado de proyectos y asuntos de tecnología y comunicación.

También cuenta con los siguientes comités ad-hoc: el **Comité Jurídico** y el **Comité de Planeación Estratégica**. Adicionalmente, funciona el **Grupo de Estabilidad Financiera** en el cual se participa en conjunto con miembros designados por el Consejo Monetario Centroamericano.

IV. MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL



Msc. Javier Cascante Elizondo
Presidente
Superintendente General de Entidades
Financieras de Costa Rica



Lic. Alberto Diamond
Vicepresidente
Superintendente de Bancos de
Panamá



Lic. Víctor A. Ramírez N.
Superintendente del Sistema
Financiero de El Salvador



Abogada Vilma C. Morales M.
Presidenta de la Comisión Nacional
de Bancos y Seguros de Honduras



Dr. Gerardo Hernández
Superintendente Financiero
Colombia



Dr. Víctor M. Urcuyo V.
Superintendente de Bancos y de Otras
Instituciones Financieras de Nicaragua



Lic. Rafael Camilo A.
Superintendente de Bancos de
República Dominicana



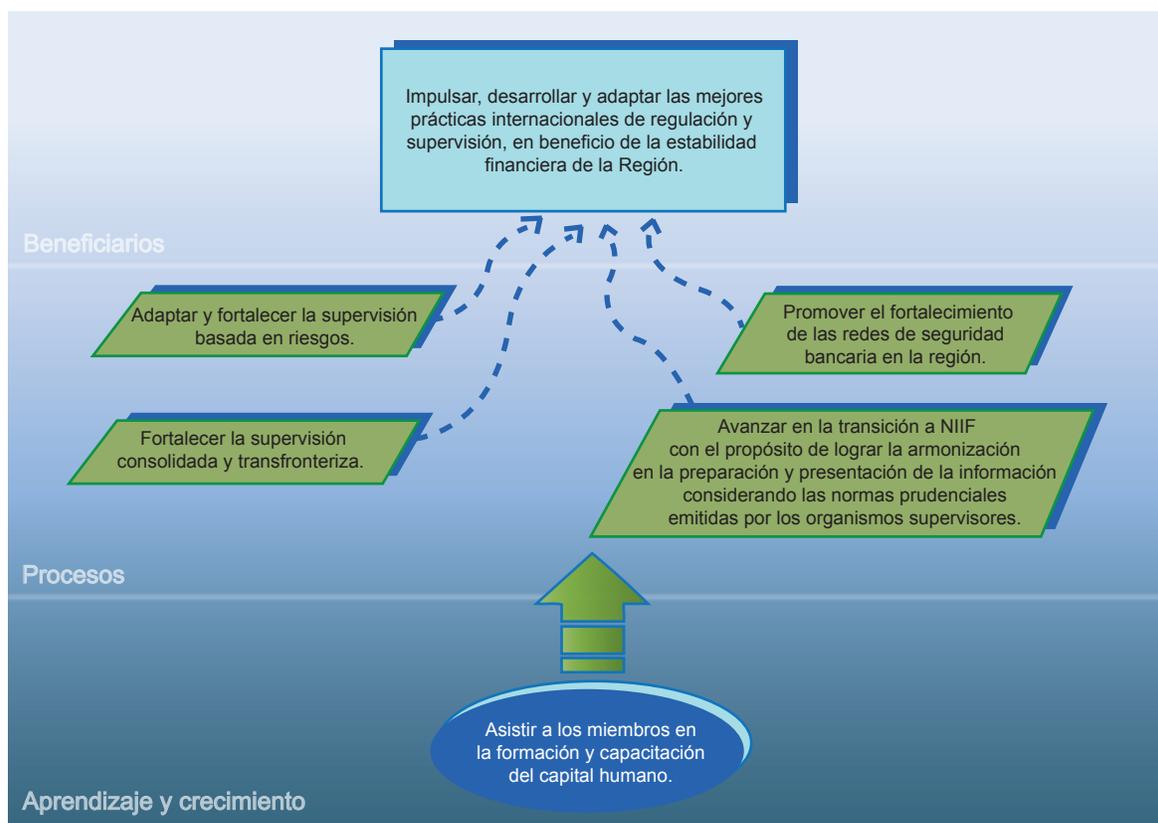
Lic. Ramón B. Tobar
Superintendente de Bancos
de Guatemala

V. MAPA ESTRATÉGICO 2010 - 2014

Para el logro de los objetivos del Consejo, la Asamblea General aprobó, en abril de 2010, el Plan Estratégico 2010-2014, el cual enfatiza el fortalecimiento, en los miembros del Consejo, de la supervisión consolidada y transfronteriza de los grupos regionales, de la supervisión basada en riesgo y de las redes de seguridad bancaria. También enfatiza la adopción de estándares de información internacionales.

A propuesta del Comité de Planeación Estratégica, la Asamblea aprobó en su reunión de mayo de 2012, en San Salvador, El Salvador, la actualización y readecuación de dicho Plan, cuyo correspondiente mapa estratégico se muestra a continuación:

MAPA ESTRATÉGICO



VI. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL 2012

1. NUEVAS AUTORIDADES DEL CONSEJO

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, el 16 de noviembre de 2012, en reunión extraordinaria de la Asamblea General del Consejo, el Msc. Javier Cascante Elizondo, Superintendente General de Entidades Financieras de Costa Rica asumió la Presidencia del Consejo.

El Licenciado Alberto Diamond Rodríguez, Superintendente de Bancos de Panamá, continuó ostentando la Vicepresidencia de Consejo. Igualmente, la Doctora Ana Margoth Arévalo Cornejo y el Licenciado Evasio Asencio continuaron dirigiendo la Secretaría Ejecutiva y la Tesorería del Consejo, respectivamente.

2. REUNIONES DESARROLLADAS

A. REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

- I Reunión - celebrada en Panamá, República de Panamá, el 19 y 20 de enero de 2012.
- II Reunión - celebrada en San Salvador, El Salvador, el 3 y 4 de mayo de 2012.
- III Reunión - celebrada en Antigua Guatemala, Guatemala, el 30 y 31 de agosto de 2012.
- IV Reunión - celebrada en Miami, Florida, Estados Unidos, el 6 y 7 de diciembre de 2012.

Adicionalmente, se realizó una reunión extraordinaria, el día 16 de noviembre de 2012 en Panamá, República de Panamá.

B. REUNIONES DE LOS COMITÉS TÉCNICOS

a. Comité Técnico de Enlace:

- I Reunión - celebrada en Managua, Nicaragua, del 22 al 24 de febrero de 2012.
- II Reunión - celebrada en San José, Costa Rica, el 14 y 15 de junio de 2012.

- III Reunión - celebrada en La Romana, República Dominicana, del 17 al 19 de octubre de 2012.

b. Comité Técnico de Normas Contables y Financieras:

- I Reunión – celebrada en Santo Domingo, República Dominicana, el 12 y 13 de enero de 2012.
- II Reunión – celebrada en San Pedro Sula, Honduras, el 19 y 20 de abril de 2012.
- III Reunión–celebrada en La Romana, República Dominicana, el 11 y 12 de octubre de 2012.

c. Comité de Estándares:

- I Reunión – celebrada en Panamá, República de Panamá, el 17 y 18 de mayo de 2012.
- II Reunión – celebrada en San José, Costa Rica, el 22 y 23 de noviembre de 2012.

d. Comité de Tecnología

- Reunión celebrada en Santo Domingo, República Dominicana, el 22 y 23 de marzo de 2012.

e. Comité de Planeación Estratégica:

- Reunión celebrada en Guatemala, Guatemala, el 8 y 9 de marzo de 2012.

f. Comité Jurídico:

- Reunión celebrada en Managua, Nicaragua, del 22 al 24 de febrero de 2012.

g. Grupo Ad-hoc de Estabilidad Financiera Regional (GEFR)

- Reunión I - celebrada en Guatemala, Guatemala, el 15 y 16 de marzo de 2012.
- Reunión II- celebrada en San José, Costa Rica, el 18 y 19 de octubre de 2012.

3. PLAN ESTRATÉGICO DEL CCSBSO 2010-2014

En marzo de 2012, el Comité Ad-hoc de Planeación Estratégica y la Secretaría Ejecutiva realizaron la revisión de los objetivos e iniciativas del Plan Estratégico 2010-2014 a fin de adecuarlos al contexto actual. En dicha revisión se adecuó el objetivo referente a la transición a las NIIF para reflejar la consideración que hará la mayoría de los miembros del Consejo a las normas prudenciales emitidas como organismos supervisores. De igual forma se modificó el objetivo de beneficiarios para facilitar su medición. La indicada propuesta fue aprobada en reunión de la Asamblea General realizada en mayo de 2012. A continuación las acciones realizadas para el logro de los objetivos de dicho plan:

a. Adaptar y fortalecer la supervisión basada en riesgos (SBR)

Las Superintendencias miembros del Consejo continuaron fortaleciendo sus procesos de SBR, capacitando a su personal y desarrollando o adecuando la normativa complementaria a dicho proceso. Para estos propósitos, la mayoría de las instituciones se han auxiliado individualmente de asistencia técnica de expertos en esta materia. A continuación un cuadro que muestra el estado, por país, de la normativa necesaria para apoyar a la SBR:

**ESTADO DE NORMATIVA QUE APOYA LA SUPERVISION BASADA EN RIESGO
(A DICIEMBRE DE 2012)**

	Guatemala	El Salvador	Costa Rica	República Dominicana	Honduras	Nicaragua	Panamá
Requerimiento Mínimo Regulatorio Exigir Capital por encima del Mínimo Regulatorio de C/P	10% No	12% Hasta 2 puntos	10% No	10% No	10% Si	10% Hasta 2 puntos (f)	8% Si
Norma Gestión Integral de Riesgo							
Norma de Gestión de Riesgo de Crédito	C/R	C	C*	C	C	C	C/R
Norma de Riesgo de Mercado			C*	C	A	D	
Norma de Riesgo Cambiario		N/A	C*	C	A	A	
Norma de Riesgo de Liquidez				C			
Norma de Tasa de Interés			A	C	A		
Norma de Riesgo Cambiario Crediticio	C	N/A			C		
Norma de Calce de Liquidez		R					
Norma de Riesgo Operativo			C*	C			
Norma de Riesgo Tecnológico				C			
Norma de Riesgo Legal			A	A		B	A
Norma de Riesgo de Lavado de Dinero y FT		R					R
Norma de Riesgo País			A				
Norma de Titularización							
Norma de Derivados			C*				
Norma de Riesgo Reputacional			A			B	A
Norma de Gestión Riesgo de Concentración			A		B	E	
Norma de Gobierno Corporativo							
Norma de Auditoria Externa	R						
Norma de Control Interno		A					
Norma de Auditoria Interna							
Norma de Calificadoras							

Vigente
 En consulta
 En proceso

Además, a nivel del Consejo, se han iniciado las actividades que permitirán la medición de la adecuación de capital de los grupos bancarios regionales. De igual forma, el Comité de Tecnología realizó un diagnóstico sobre la supervisión de riesgo tecnológico a nivel de la región.

b. Fortalecer y estandarizar la supervisión consolidada y transfronteriza

Durante el 2012, después de un período de capacitación, las Superintendencias iniciaron la implementación de la metodología para la supervisión consolidada y transfronteriza basada en riesgos de los conglomerados financieros, la cual fue diseñada con el apoyo de CAPTAC-DR. Esta metodología especifica las responsabilidades del supervisor de origen y del supervisor anfitrión apoyándose en guías para la evaluación de aspectos tales como: gobierno corporativo, solvencia consolidada, exposición al riesgo de contagio, al riesgo de crédito, al riesgo operativo, al riesgo de liquidez y de mercado. A partir de la experiencia obtenida en la implementación, las guías serán posteriormente revisadas y readecuadas para adaptarse a la realidad de la región.

Asimismo, se realizó la evaluación de aspectos legales y operativos para la implementación de los colegios de supervisores, los cuales complementarán la labor realizada por el Comité de Enlace. Por otra parte, con el apoyo de BID, se está trabajando en la automatización de la información y reportes intercambiados por el Comité lo cual permitirá un intercambio de información más amplia y oportuna.

c. Promover el fortalecimiento de las redes de seguridad bancaria en la región

Para el cumplimiento de este objetivo se está implementando el Proyecto BID/CCSBSO: Fortalecimiento y Armonización de los Procesos de Resolución Bancaria y de los Esquemas de Seguro de Depósitos en Centroamérica, República Dominicana y Panamá (RG-T178418). Este Proyecto, descrito con más detalle adelante y cuya fase de ejecución inició en septiembre de 2011, continuó implementándose en el 2012. De los tres componentes que lo integran, se ha completado el Componente I, en el cual se elaboraron los diagnósticos de los esquemas de resolución bancaria nacionales de los siete miembros propietarios del Consejo. Adicionalmente, se dio inicio a la implementación del Componente II, el cual comprende la elaboración de lineamientos regionales y la elaboración de hojas de rutas individuales para cerrar las brechas identificadas respecto a mejores prácticas.

d. Avanzar en la transición a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) con el propósito de lograr la armonización en la preparación y presentación de la información financiera, considerando las normas prudenciales emitidas por los organismos supervisores

Que las instituciones supervisadas operando regionalmente reporten de acuerdo a una base contable común en la región, la cual sería una combinación de NIIF más normas

prudenciales, es el objetivo a lograr mediante el trabajo que está realizando el Comité de Normas Contables y Financieras del Consejo. La idea es aceptar las NIIF como la base natural del proceso de convergencia, definir los mecanismos de su incorporación a los sistemas contables nacionales y evaluar el impacto de su adopción. Igualmente, se busca identificar las materias reservadas a la regulación prudencial y desarrollar conjuntamente la regulación prudencial. Estos principios guiarán la implementación de la hoja de ruta preparada por el Comité de Normas Contables y Financieras en el 2012, cuya implementación se realizará a partir del 2013.

e. Asistir a los miembros en la formación y capacitación del capital humano

El Consejo ha buscado asistencia a fin de potenciar la capacidad técnica del personal de sus miembros en temas de interés común. De esa forma se gestionó con CAPTAC-DR y con el Banco Mundial capacitación en Normas Internacionales de Información Financiera. Con la ayuda de CAPTAC-DR, se realizó el curso *NIIF: Instrumentos Financieros* del 19 al 23 de marzo de 2012 en Panamá, del 24 al 27 de abril de 2012 en El Salvador y del 26 al 29 de junio de 2012 en República Dominicana.

4. SEGUIMIENTO A LOS GRUPOS FINANCIEROS REGIONALES

El Comité de Enlace del Consejo coordina la supervisión consolidada transfronteriza de los grupos financieros que operan en la región. Para estos propósitos estableció la estrategia de supervisión a seguir, inició la implementación de las guías de evaluación del gobierno corporativo y de solvencia de los conglomerados; así como las de evaluación de su exposición riesgo contagio. Por otra parte, el Comité de Enlace ha coordinado la realización de exámenes conjuntos a grupos regionales y ha desarrollado un plan piloto para la realización de colegios de supervisores, los cuales serán complementarios a su labor.

Por otra parte, a fin de potenciar la capacidad y calidad del intercambio de información entre los miembros del Comité de Enlace, se solicitó asistencia para la automatización de sus reportes. En el último trimestre del 2012, iniciaron consultorías con el apoyo del BID y del Comité de Tecnología del Consejo.

5. EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y ASISTENCIA TÉCNICA CON ORGANISMOS INTERNACIONALES

Durante el 2012, el Consejo recibió asistencia técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR). A continuación los principales proyectos y asistencia técnica desarrollados:

a. Proyecto BID/CCSBSO: Fortalecimiento y Armonización de los Procesos de Resolución Bancaria y de los esquemas de Seguro de Depósitos en Centroamérica, República Dominicana y Panamá (RG-T1784)

Este proyecto busca, a través del desarrollo de reglamentación e instrumentos operativos, fortalecer y armonizar los esquemas de resolución de instituciones financieras y la coordinación de los miembros del Consejo con las instituciones de seguros de depósitos de sus respectivos países, de acuerdo a las mejores prácticas. Adicionalmente, persigue que estos procesos se desarrollen de forma coordinada, oportuna y transparente, minimizando, en la medida de lo posible, la asimetría y el arbitraje entre los países de la región. El Programa está compuesto por los siguientes componentes:

Componente I: Diagnóstico sobre esquemas de resolución de instituciones financieras y seguros de depósitos.

Busca contar, a la luz de las mejores prácticas, con siete diagnósticos nacionales y un diagnóstico regional de los esquemas de resolución de instituciones financieras y sus nexos con los mecanismos de seguro de depósitos. Los ocho diagnósticos fueron finalizados en agosto de 2012 e incluyeron, para cada país: i) la identificación de su mecanismo de resolución bancaria; ii) el análisis del marco normativo legal que sustenta su proceso de resolución bancaria; y, iii) la participación del esquema de resolución bancaria y de seguro de depósitos en la red de seguridad financiera.

Componente II: Fortalecimiento de los mecanismos para la implementación del esquema de resolución de instituciones financieras y seguros de depósitos.

Su propósito es desarrollar guías y lineamientos regionales para el fortalecimiento de los procedimientos de resolución bancaria; la elaboración de hojas de ruta y planes de acción por país, coordinados regionalmente; y la elaboración de guías, de manuales y de procedimientos y/o políticas institucionales que faciliten la aplicación del esquema de resolución bancaria. Con este propósito, durante el mes de septiembre de 2012 se desarrollaron siete talleres nacionales y un taller regional, en los cuales se discutieron las recomendaciones derivadas de los diagnósticos obtenidos del desarrollo del Componente I. A partir de ellos, se obtuvo planes de trabajo para reducir las brechas existentes con relación a las mejores prácticas. En el 2013, se elaborarán las guías, manuales y procedimientos.

Componente III: Módulos de capacitación y socialización de los sistemas financieros de los países de la región.

Consiste en el desarrollo del programa de socialización de los alcances, criterios y mecanismos de aplicación del nuevo esquema de resolución de instituciones financieras y seguro de depósitos; así como la socialización del rol de las entidades financieras en los procesos de resolución bancaria. Se iniciará a partir del 2013.

b. Proyecto Automatización de los Reportes del Comité de Enlace.

En el segundo semestre del 2012, el Consejo gestionó la obtención de recursos con el BID, para la realización de consultorías orientadas al desarrollo de una aplicación para la recepción, consolidación de la información remitida por cada uno de los miembros del CCSBSO y la generación de reportes en base a dicha información. Esta aplicación se desarrolla en la Superintendencia de Bancos de Panamá, quién provee apoyo técnico al sitio web del Consejo. Igualmente, se gestionaron consultorías para el desarrollo de una aplicación para la generación de reportes XML para la Superintendencias de Costa Rica, Panamá y República Dominicana. El resto de miembros realizan sus respectivas aplicaciones con recursos propios. Con el apoyo del BID, estas consultorías se iniciaron a mediados de octubre de 2012 y serán finalizadas en marzo de 2013.

c. Supervisión Consolidada y Transfronteriza (SCT) basada en Riesgos

La consultoría “Seguimiento a la Implementación de la Metodología para Realizar una Supervisión Consolidada Transfronteriza” apoyada por CAPTAC-DR continuó realizándose en su etapa de implementación durante el 2012.

Esta consultoría desarrolló metodología para la supervisión consolidada transfronteriza de los grupos financieros regionales a partir de los diagnósticos de los procedimientos y reportes utilizados por el Comité de Enlace; así como a partir del avance individual mostrado por los países. También incluyó eventos de capacitación sobre la metodología desarrollada en cada una de las Superintendencias miembros del Consejo.

Las experiencias recogidas durante la etapa de implementación servirán para ajustar la metodología durante el 2013.

d. Transición a Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF)

CAPTAC-DR continuó brindando asistencia técnica al Consejo en el 2012 para apoyar la transición a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), tanto en términos de capacitación como en la estructuración del plan de acción a seguir para reducir las brechas entre estos estándares y la normativa contable de los miembros del Consejo. Luego de realizar estudios de brechas entre las normativas contables que aplican a los sectores bancario nacionales y las NIIF en el 2011, en el 2012, se brindó capacitación en NIIF a través del curso “*NIIF: Instrumentos Financieros*” en marzo en Panamá, en abril en El Salvador y en junio en República Dominicana.

e. Capacitación

El Consejo continuó recibiendo apoyo en el área de capacitación. Cuatro talleres regionales sobre temas de supervisión financiera fueron desarrollados por CAPTAC-DR en el 2012: a) *Aplicación de Modelos de Stress Testing como Mecanismos de Supervisión Preventiva: el Caso Peruano*, realizado en Nicaragua, del 1 al 3 de febrero 2012, b) *Experiencias Regionales sobre Supervisión Consolidada de Grupos Financieros*, realizado en Honduras, del 23 al 25 de abril de 2012; c) *Experiencias Regionales sobre Supervisión de Gestión del Riesgo de Liquidez*, realizado en Costa Rica del 20 al 22 de agosto de 2012; y d) *Seminario regional Implantación del Pilar 2 de Basilea II: Aspectos Relevantes*, realizado en Guatemala del 25 al 28 de septiembre de 2012. Asimismo, los miembros del Consejo participaron en el *Seminario regional sobre Estabilidad Financiera y Marcos de Política Macropprudencial* celebrado en Guatemala el 6 y 7 de febrero de 2012.

6. OTRAS ACTIVIDADES Y ACONTENCIMIENTOS IMPORTANTES

a. Incorporación de la Superintendencia Financiera de Colombia

La Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) se adhirió al CCSBSO como Miembro Colaborador el 25 de julio de 2012. La incorporación de la SFC reviste especial importancia para el Consejo no solo por su calidad técnica, sino también por ser el supervisor de origen de tres conglomerados financieros operando en nuestra región. Para lograr su incorporación, la Asamblea General tomó un acuerdo unánime para permitir la apertura del Consejo a nuevos miembros, los Miembros Colaboradores, lo cual implicó la revisión de los artículos 4 y 17 del Estatuto del Consejo. Dicha modificación fue aprobada en la Asamblea General realizada en enero de 2012 en Panamá; siendo finalmente inscrita en el Registro de Panamá el 25 de julio de 2012. Previo acuerdo de la Asamblea del Consejo tomado en San Salvador en mayo de 2012, la incorporación de la SFC al Consejo se hizo efectiva una vez la modificación de los estatutos fue registrada.

De igual forma, se realizó una Adenda al Memorando de Entendimiento Multilateral del Consejo para incluir a la SFC y actualizar el anexo que establece los miembros del Comité de Enlace. Dicha Adenda fue firmada el 31 de agosto de 2012 en Guatemala.

b. Modificación del Estatuto

La revisión de los artículos 4 y 17 del Estatuto a fin de permitir la incorporación de los Miembros Colaboradores llevó a realizar una revisión integral del mismo. El Comité Jurídico y la Secretaría presentaron una propuesta de modificación del Estatuto, la cual fue discutida y aprobada en la Asamblea General del Consejo en mayo de 2012 en San Salvador, El Salvador. Entre las reformas relevantes pueden mencionarse la modificación de la regla de decisiones que deben ser aprobadas por unanimidad, la cual pasan a requerir mayoría calificada, entendiéndose ésta como el voto favorable de las tres cuartas partes de los miembros de la Asamblea del Consejo. Esas modificaciones están actualmente inscribiéndose en el Registro de Panamá.

c. Secretaría Ejecutiva permanente del Consejo

Se continuó trabajando para establecer las políticas y procesos de funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva de carácter permanente con el fin de fortalecer la institucionalidad del Consejo. La oficina de la Secretaría inició sus funciones en septiembre de 2011 en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

d. Reconocimiento al CCSBSO como organismo internacional en Panamá

La Presidencia de la República de Panamá, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, emitió el 17 de agosto de 2012, la Resolución Ejecutiva No.9 a través de la cual le confiere al Consejo el reconocimiento como Organismo Internacional en Panamá. Este reconocimiento, le otorga al Consejo, en Panamá, algunos de los privilegios establecidos en el Decreto de Gabinete No. 280 de agosto de 1973. El apoyo y las gestiones de la Superintendencia de Bancos de Panamá fueron determinantes en la obtención de dicho reconocimiento.

e. Traslado y potenciación de la página web del Consejo

Con el soporte técnico de la Superintendencia de Bancos de Panamá, durante el trimestre de junio a agosto de 2012, se realizó el traslado de la página web del Consejo bajo la administración de la Secretaría Ejecutiva. Al sitio web del Consejo se le mejoró y actualizó su contenido y presentación y se le incrementó sustancialmente su capacidad de almacenamiento y de transferencia de información, lo cual facilita el trabajo técnico del Consejo. Asimismo, se definieron las políticas para su manejo, incluyendo los estándares para la presentación de la información de la página.

f. Participación con otros Organismos y Asociaciones Internacionales

Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA). La Presidencia del Consejo representó al área de Centroamérica, Panamá y República Dominicana en las siguientes Sesiones de Junta Directiva de ASBA: LX Sesión de Junta Directiva, (Panamá, República de Panamá, 30 y 31 de enero de 2012), LXI Sesión de Junta Directiva (Bogotá, Colombia, 16 y 17 de abril de 2012); LXII Sesión de Junta Directiva (Madrid, España, 28 y 29 de junio de 2012); LXIII, Sesión de Junta Directiva (Panamá, República de Panamá, 14 de noviembre de 2012). Por otra parte, los Superintendentes de los miembros del Consejo asistieron a la XV Asamblea Anual realizada en Panamá, República de Panamá, en noviembre de 2012.

Consejo Monetario Centroamericano (CMCA) El Consejo, en conjunto con el CMCA, continúa trabajando a través del Grupo Ad-Hoc de Estabilidad Financiera Regional (GEFR) en la elaboración de informes de estabilidad financiera regional. Durante el 2012, este Grupo realizó 2 reuniones, una en Guatemala en marzo de 2012 y otra en Costa Rica en octubre de 2012.

Adicionalmente, se realizó una reunión conjunta del Consejo con el CMCA, el 26 de julio de 2012 en Punta Cana, República Dominicana.

Fondo Monetario Internacional (IMF). Los Superintendentes de las instituciones miembros del Consejo y la Secretaría Ejecutiva participaron en la XI Conferencia Regional Anual sobre Centroamérica, Panamá y República Dominicana, organizada por la Oficina Regional del Fondo Monetario Internacional (FMI), con la colaboración del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), celebrada el 26 y 27 de julio de 2012 en Punta Cana, República Dominicana.

Centro Regional de Asistencia Técnica para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-RD). En representación del Consejo, la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva del Consejo participaron en la reunión del Comité de Dirección de (CAPTAC-RD) realizada el 25 de julio de 2012, en Punta Cana, República Dominicana. En esta reunión, CAPTAC-RD presentó: a) una evaluación de lo ejecutado en el período octubre 2009 - junio 2012; b) sus programas regionales e individuales, por país, para el período fiscal 2013-2014; y c) la metodología de evaluación de medio tiempo del Centro. Adicionalmente, la Presidencia participó en la referida evaluación de medio tiempo.

g. Auditoría del Consejo para el Ejercicio 2012

Para cumplir con el mandato del Artículo 11 del Estatuto del Consejo, la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador realizó la auditoría a los Estados Financieros del Consejo del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2012. Los resultados se presentan en la parte final de esta Memoria.

VII. INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012



**INFORME DE AUDITORÍA
A ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

**Consejo Centroamericano de
Superintendentes de Bancos, de Seguros y
de Otras Instituciones Financieras.**



Superintendencia del Sistema Financiero

INFORME DE AUDITORIA A ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

A la Asamblea del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras

I. INTRODUCCION

En cumplimiento al Artículo 11 de los Estatutos del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (el Consejo), la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF), ha efectuado revisión al Balance General y al Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2012; así como a las notas explicativas de dichos estados financieros.

Nuestra revisión la realizamos de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría con el objeto de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros preparados por la Tesorería del Consejo están libres de errores significativos.

II. OBJETIVO

Emitir un informe que exprese una opinión sobre si el Balance General y el Estado de Resultados preparados por la Tesorería del Consejo, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los derechos, las obligaciones, los ingresos recibidos y los gastos efectuados durante el período auditado con la base contable establecida por el Consejo.

III. ALCANCE DEL TRABAJO

El alcance del trabajo consistió en efectuar pruebas de cumplimiento de forma selectiva, a los montos y revelaciones que sustentan y soportan las cifras del Balance General y el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2012. Asimismo, se presentan los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011, los cuales fueron auditados por esta Superintendencia y aprobados por el Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras, según el punto No. 10 contenido en el Acta No. 02/2012 de la reunión celebrada en la República de El Salvador el 03 y 04 mayo de 2012.

IV. RESULTADOS

Derivado de las normas técnicas y procedimientos de auditoría que aplicamos, como son análisis documental de los rubros de los estados financieros y notas que acompañan los mismos, se obtuvieron los siguientes resultados:

- 1.- *Se verificaron las cifras del Balance General y el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2012, con los documentos presentados por la Tesorería del Consejo, encontrándose de conformidad.*



Superintendencia del Sistema Financiero

- 2.- Se verificaron las notas a los Estados Financieros, estableciéndose que han sido preparadas conforme la información contenida en el Balance General y en el Estado de Resultados.
- 3.- Se aplicaron pruebas de cumplimiento al área de Disponibilidades, Cuentas por Cobrar, Ingresos y Egresos al 31 de diciembre de 2012, no encontrando ninguna situación que reportar.

V. OPINION

En nuestra opinión, el Balance General y el Estado de Resultados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras al 31 de diciembre de 2012 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las políticas contables establecidas por el Consejo y Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en la República de Honduras, como se describe en la Nota No. 2 de los estados financieros.

01 de marzo de 2013



Víctor Antonio Ramírez Najarro
Superintendente del Sistema Financiero de El Salvador



**CONSEJO CENTROAMERICANO DE SUPERINTENDENTES DE BANCOS,
DE SEGUROS Y DE OTRAS INSTITUCIONES (CCSBSC)
TESORERIA**

INFORME DE TESORERIA

**PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL
31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011**



**CONSEJO CENTROAMERICANO DE SUPERINTENDENTES DE BANCOS,
DE SEGUROS Y DE OTRAS INSTITUCIONES (CCSBSC)
TESORERIA**

**BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011
En Dólares de los Estados Unidos de América**

	31-12-2012	31-12-2011
ACTIVOS		
CIRCULANTE:		
Disponibilidades (Nota 3)	610,772.94	551,593.23
Cuentas por Cobrar (Nota 4)	1,260.00	1,684.38
Caja	0.00	0.20
TOTAL ACTIVOS	<u>612,032.94</u>	<u>553,277.81</u>
PASIVO		
CIRCULANTE:		
Acreedores Varios	206.34	0.00
Cuentas por Pagar (Nota 5)	4,703.73	6,666.67
Membresías Pagadas por Anticipado (Nota 6)	<u>93,998.26</u>	<u>70,217.91</u>
TOTAL PASIVO	<u>98,908.33</u>	<u>76,884.58</u>
PATRIMONIO (Nota 7)		
Excedentes acumulados de años anteriores	476,393.23	499,005.79
Resultado del período	<u>36,731.38</u>	<u>(22,612.56)</u>
TOTAL PATRIMONIO	<u>513,124.61</u>	<u>476,393.23</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>612,032.94</u>	<u>553,277.81</u>

**ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
En Dólares de los Estados Unidos de América**

	31-12-2012	31-12-2011
INGRESOS		
Cuotas de Membresía (Nota 8)	172,714.59	21,000.00
Ingresos por Intereses (Nota 9)	<u>18,151.14</u>	<u>16,629.20</u>
TOTAL INGRESOS	<u>190,865.73</u>	<u>37,629.20</u>
Menos:		
EGRESOS (Nota 10)		
Gastos Financieros	922.27	429.32
Gastos de Administración	151,917.69	59,812.44
Aporte Proyecto Resolución Bancaria	<u>1,294.39</u>	<u>0.00</u>
TOTAL EGRESOS	<u>154,134.35</u>	<u>60,241.76</u>
RESULTADOS DEL PERÍODO	<u>36,731.38</u>	<u>(22,612.56)</u>


 EVASIO ASENSIO
 TESORERO



**CONSEJO CENTROAMERICANO DE SUPERINTENDENTES DE BANCOS,
DE SEGUROS Y DE OTRAS INSTITUCIONES (CCSBSC)
TESORERIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 y 2011
En Dólares de los Estados Unidos de América**

1. ANTECEDENTES

El Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (CCSBSO) es una asociación sin fines de lucro, de conformidad a las leyes de la República de Panamá y lo previsto en sus estatutos.

El CCSBSO está integrado por los siguientes Miembros Titulares: Superintendencia de Bancos de Guatemala, Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador, Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua, Superintendencia General de Entidades Financieras de Costa Rica, Superintendencia de Bancos de Panamá y Superintendencia de Bancos de República Dominicana, y a partir de mayo de 2012 se aprueba la incorporación de la Superintendencia Financiera de Colombia, como Miembro Colaborador. Su duración es perpetua, pero podrá ser disuelto por voluntad de sus integrantes y de acuerdo a sus estatutos.

Los objetivos primordiales del CCSBSO son mantener y propiciar una estrecha cooperación e intercambio de información entre sus miembros en todos aquellos aspectos que persigan facilitar y mejorar las labores que a cada uno competen, mediante la celebración de convenios o acuerdos que se suscriban al efecto, de conformidad con la Ley de cada país asociado, impulsar toda actividad que tienda a armonizar nomenclaturas contables, estadísticas, legislación y métodos de trabajo, elaborar estudios de interés para la supervisión y en general realizar todo tipo de actividad que se considere de interés para sus miembros.

La Presidencia, Vicepresidencia y Tesorería se eligen por dos años y dichos cargos actualmente están asignados así: Presidencia, Superintendencia General de Entidades Financieras de Costa Rica; Vicepresidencia, Superintendencia de Bancos de Panamá y Tesorería, Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras.

La Secretaría Ejecutiva Permanente fue creada, según consta en el acta 01/2011 de fecha 29 de abril de 2011, siendo designada la Doctora Ana Margoth Arévalo, para ejercer por tiempo indeterminado el cargo de Secretaria Ejecutiva del CCSBSO.

2. BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del CCSBSO han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados en Honduras, los cuales para los efectos del caso, no difieren con las prácticas internacionales.



**CONSEJO CENTROAMERICANO DE SUPERINTENDENTES DE BANCOS,
DE SEGUROS Y DE OTRAS INSTITUCIONES (CCSBSO)
TESORERIA**

Políticas contables

Las principales políticas contables empleadas en la elaboración de Estados Financieros son las siguientes:

Unidad Monetaria. Los registros y Estados Financieros del CCSBSO se valúan y expresan en Dólares de los Estados Unidos de América.

Período Contable. Corresponde del 1 de enero al 31 de diciembre, para efectos de comparación se tomaron como base los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, por ser estos últimos aprobados por el CCSBSO.

Disponibilidades. Las disponibilidades la integran depósitos en cuenta de ahorros, cuenta corriente y a plazo con vencimientos de noventa y ciento ochenta días.

Cuentas por Cobrar. Corresponde a valores devengados no percibidos por el CCSBSO, ya sea por intereses sobre depósitos u otros conceptos que autorice el CCSBSO.

Cuotas de Membresía. Se registran como ingreso cuando se perciben.

Ingresos. Se registran como ingresos por el sistema de lo devengado.

Egresos. Se registran como tales, cuando se incurre en el gasto.

3. DISPONIBILIDADES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2012 y 2011) es la siguiente:

Tipo	31-12-2012	31-12-2011
Cuenta de Ahorros	144,612.78	124,105.89
Cuenta de Cheques	21,160.16	12,487.34
Depósitos a Plazo	445,000.00	415,000.00
TOTAL	610,772.94	551,593.23

4. CUENTAS POR COBRAR

Corresponden a intereses por cobrar sobre depósitos a plazo, así:

Concepto	31-12-2012	31-12-2011
Intereses sobre depósitos a plazo	<u>1,260.00</u>	<u>1,684.38</u>



**CONSEJO CENTROAMERICANO DE SUPERINTENDENTES DE BANCOS,
DE SEGUROS Y DE OTRAS INSTITUCIONES (CCSBSO)
TESORERIA**

5. CUENTAS POR PAGAR

Los US\$4,703.73 corresponden a gastos incurridos en los meses de abril, mayo, junio, julio y diciembre de 2012, cuyos valores se encuentran pendientes de ser aplicados por Banco HSBC Panamá en la cuenta de cheques del Consejo.

Concepto	31-12-2012	31-12-2011
Gastos de personal	4366.71	6,666.67
Servicios de comunicaciones e informáticos	337.02	0.00
Total	4,703.73	6,666.67

6. MEMBRESÍAS PAGADAS POR ANTICIPADO.

Valor que corresponde a las cuotas de membresía para el año 2013, canceladas por anticipado por los siguientes países miembros del CCSBSO.

País	31-12-2012	31-12-2011
Guatemala	23,500.00	23,498.26
Costa Rica	23,495.00	23,216.39
Honduras	23,508.26	0.00
Nicaragua	23,495.00	23,503.26
Total	93,998.26	70,217.91

7. PATRIMONIO

El Patrimonio del CCSBSO se detalla a continuación:

	31-12-2012	31-12-2011
Excedentes acumulados de años anteriores	476,393.23	499,005.79
Resultados del período	<u>36,731.38</u>	<u>(22,612.56)</u>
TOTAL PATRIMONIO	<u>513,124.61</u>	<u>476,393.23</u>

8. CUOTAS DE MEMBRESÍA

Corresponden a las cuotas de membresía para los años 2012 y 2011, canceladas por cada uno de los países miembros del CCSBSO.

País	31-12-2012	31-12-2011
Honduras	23,508.26	3,000.00
Guatemala	23,508.26	3,000.00
El Salvador	23,493.26	3,000.00
Nicaragua	23,503.26	3,000.00
Costa Rica	23,508.26	3,000.00
Panamá	23,508.26	3,000.00



**CONSEJO CENTROAMERICANO DE SUPERINTENDENTES DE BANCOS,
DE SEGUROS Y DE OTRAS INSTITUCIONES (CCSBSO)
TESORERIA**

República Dominicana	23,483.26	3,000.00
Colombia	8,201.77	0.00
TOTAL	<u>172,714.59</u>	<u>21,000.00</u>

9. INGRESOS POR INTERESES

Mes	31-12-2012	31-12-2011
Enero	1,386.67	1,386.38
Febrero	1,365.31	1,387.09
Marzo	1,434.32	1,383.36
Abril	1,628.89	1,405.83
Mayo	1,606.53	1,447.64
Junio	1,590.10	1,446.94
Julio	1,489.98	1,446.95
Agosto	1,472.96	1,446.47
Septiembre	1,587.24	1,436.54
Octubre	1,504.87	1,306.92
Noviembre	1,506.36	1,278.39
Diciembre	<u>1,577.91</u>	<u>1,256.69</u>
TOTAL	<u>18,151.14</u>	<u>16,629.20</u>

10. EGRESOS

Corresponden a los gastos incurridos por el CCSBSO.

GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	31-12-2012	31-12-2011
Gastos administrativos de la Secretaría Ejecutiva	135,763.34	48,759.19
Gastos de personal	115,968.44	43,698.93
Gastos de viaje	19,794.90	5,060.26
Gastos bancarios	922.27	429.32
Servicios de comunicaciones e informáticos	9,143.72	5,505.20
Honorarios profesionales	0.00	3,000.00
Eventos y otros servicios relacionados	6,197.15	647.10
Publicaciones	600.00	1,900.95
Aporte Proyecto Resolución Bancaria	1,294.39	0.00
Otros	213.48	0.00
Total	<u>154,134.35</u>	<u>60,241.76</u>



**CONSEJO CENTROAMERICANO DE SUPERINTENDENTES DE BANCOS,
DE SEGUROS Y DE OTRAS INSTITUCIONES (CCSBSC)
TESORERIA**

11. HECHOS RELEVANTES

- En acta 01/2012 de fecha 20 de enero de 2012 se aprobó reforma del Estatuto en la forma que se expresa a continuación:

Se modifica el "Artículo 4: Miembro" del Estatuto vigente. Con la presente modificación se establecen dos categorías de miembros del Consejo los "titulares" y los "colaboradores", se establecen quienes pueden ser miembros "colaboradores" y con qué derechos y obligaciones; y se dispone el procedimiento para su incorporación.

- En acta 04/2012 de fecha 31 de agosto de 2012 se aprueba la nueva cuota anual iniciando en 2013, para los miembros titulares y miembros colaboradores del Consejo.
- De acuerdo a Resolución Ejecutiva No. 9 de fecha 17 de agosto de 2012, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, reconoce al Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, Seguros y de Otras Instituciones Financieras la categoría de Organismo Internacional en la República de Panamá.

